C85 /1a
1b

[redacted]

1a) Listado Personal que se encuentre destinado
en distintos lugares de Europa - 1982

1B) Antecedentes Ley 23109 - de Apoyo
ex-Soldados que hayan participado en el
Conflicto de MLV

INDUSTRIA ARGENTINA

7 794765 000599

CARP VELOZ F 55

C85/1a

Nº

Letra: DGINF,ZCRJA

BUENOS AIRES, 27 de abril de 1982.

Al Jefe I. Personal

Elevo el presente expediente al señor Jefe, con la respuesta producida por el Departamento Europa Occidental a fojas 19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
27 ABR 1982
DGINF - 609/82

JUAN CARLOS CUADRADO
COMODORO
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES

MUY URGENTE

Nº : 264
LETRA: DTEUO-DEPTA

FOLIO 19

BUENOS AIRES, 16 de abril de 1982
OBJETO: Nota s/n Fuerza Aérea Ref.: r/nómina personal Militar Superior, Subalterno y Civil destinados en el Extranjero.

///... CION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR:

VUELVA con la siguiente manifestación:

1- En lo que respecta al personal de Fuerza Aérea que presta servicios en Gran Bretaña, la situación se ha solucionado mediante la gestión de Sede en Suecia.

2 - Respecto de los países de la CEE, y partiendo de la premisa que el personal de la Fuerza Aérea está cumpliendo tareas de naturaleza imprescindible para el país, por el momento se estima conveniente no innovar en la materia, a no ser que se adviertan presiones en sus sedes que comporten la imposibilidad de continuar cumpliendo sus tareas.

3 - Finalmente, este Departamento estima que sería inconveniente, por el momento, el envío de nuevo personal de la Fuerza Aérea a los países del area de su competencia.

M.RR.EE. Y CULTO
JA
me

EMBAJADOR CARLOS O. KELLER SARMIENTO
JEFE DPTO. EUROPA OCCIDENTAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

ENTRO	SALIO
19/4/82 VOLVIO	

Ofp. Estados Paí 82

O. y M. Nº 184
2.000 R. - 4-81

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO
20

Letra: DGPOE

BUENOS AIRES, 23 ABR 1982

OBJETO: Nómina personal militar, superior, subalterno y civil perteneciente Fuerza Aérea Argentina destinado en el extranjero.

REF.: Nota s/n° de la Fuerza Aérea del 12-4-82.-

///...CCION GENERAL DE INFORMACIONES:

PASE a fin de que se sirva tomar conocimiento de la opinión emitida por el Departamento Europa Occidental, que esta Dirección General comparte.

A.M.

Ministro DANIEL OLMOS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

MINISTERIO ... CIONES
EXTER...
DIRECCION G... ...ONES
26 ABR 1982
POLITICA - S/N°
Fza. Aérea

G. y M. Nº 184
2.000 R. - 4-81

FUERZA AEREA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO
1

BUENOS AIRES, 12 de abril de 1982.

SEÑOR DELEGADO:

En relación con los acontecimientos referidos a la recuperación de las Islas Malvinas y con la finalidad de aportar datos que puedan servir de elementos de juicio o referencia a medidas y/o previsiones a tomar por ese Ministerio detallo en el Anexo 1, la nómina del Personal Militar Superior, Subalterno y Civil perteneciente a esta Fuerza en los destinos actuales en el extranjero.

Asimismo llevo a su conocimiento, que esta Fuerza tiene especial interés en conocer la opinión de Cancillería, respecto al proceder a adoptar con el personal que posee acreditación diplomática; con los que realizan cursos de perfeccionamiento y aquellos que se hallen en cumplimiento de compromisos contractuales entre la Fuerza Aérea y establecimientos industriales, en países que han adoptado y expresado actitudes poco amistosas o de represalia hacia el nuestro, ante la reafirmación de la Soberanía en las Islas Malvinas.

Con referencia al caso particular del señor Comodoro D. Horacio José VIOLA (E Air 1171) ex Agregado en Gran Bretaña con extensión a Suecia, es intención de esta Fuerza de no mediar sugerencias o informes en contrario que el mismo tenga representación efectiva en este último país, por lo que se solicita a esa Cancillería, la opinión al respecto.

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
COMANDO EN JEFE

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA

AL DELEGADO DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
S / D

2

REINO DE ESPAÑA, REPUBLICAS DE EGIPTO Y LIBANO

Comodoro D. Carlos Raúl VINATIER (E Air)

Cargo: Agregado en el mencionado Reino y sin perjuicio de sus funciones como Agregado Aeronáutico en las Repúblicas Arabe de Egipto y de Líbano

Mayor D. Arselmo ROJO ARAUZ (E Air)

Cargo: Curso de Estado Mayor II en la Escuela Superior del Aire

Duración: 398 días

Fecha de iniciación: 4 de setiembre de 1981

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y REINO DE SUECIA

Comodoro D. Horacio José VIOLA (E Air)

Cargo: Agregado Aeronáutico en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y sin perjuicio de sus funciones como Agregado Aeronáutico en el Reino de Suecia.

Duración: 2 años

Fecha de posesión: 15 de enero de 1982.

Vicecomodoro D. Miguel Angel LLABRES (E Téc).

Motivo: Adquisición y recepción aviones Camberra.

Duración 577 días.

Fecha de partida 20 de enero de 1982.

Primer Teniente D. Juan José BORDET (E Téc)

Motivo: Sistema de armas Camberra

Duración: 170 días

Fecha de partida 28 de enero de 1982.

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

FOLIO 4

REPUBLICA ITALIANA Y CONFEDERACION SUIZA

Comodoro D. José María IGNES ROSSET (E Air)

Cargo: Agregado Aeronáutico en la mercionada República y sin perjuicio de sus funciones, como Agregado Aeronáutico en la Confederación Suiza.

Duración: 2 años

Fecha de posesión: 15 de enero de 1982.

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Comodoro D. Carlos Felipe BLOOMER REEVE (E Air)

Cargo: Agregado Aeronáutico en la mencionada República.

Duración: 2 años

Fecha de inicio: 15 de enero de 1982.

Comodoro D. Sergio Enrique GARCIA (E Air)

Cargo: Conductor del Programa del Avión IA -63

Duración: 365 días

Fecha de inicio: 19 de abril de 1981.

Comodoro D. Guillermo Juan MUJICA (E Cont)

Cargo: Relacionado ejecución trabajo - Etapa III- IA-63

Duración: 730 días

Fecha de inicio: 25 de junio de 1981.

Vicecomodoro D. Oscar Héctor BENZA (E Téc.)

Cargo: Segundo Jefe Trabajo Avión IA-63

Duración: 365 días

Inicio: 15 de enero de 1982.

Vicecomodoro D. Arnoldo VALENZUELA (E Air)

Cargo: Medición de Campos Magnéticos y Eléctricos en la Atmósfera.

Duración: Ampliada hasta el 31 de diciembre de 1987.

Vicecomodoro D. Ricardo GROSS (E Téc.)

Cargo: Desarrollo Cohetes Sonda -Proyecto de recursos naturales y Sistema de control de actitud de cargas útiles

Duración: 730 días

Inicio: 1° de enero de 1981.

Capitán D. Gustavo Adolfo ARELLANO (E Téc.)

Cargo: Integrante Programa del desarrollo-Avión IA -63

Duración: 635 días

Fecha de inicio: 19 de abril de 1981

Comodoro [illegible] CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

FOLIO 6

REPUBLICA FRANCESA, REINOS DE BELGICA, PAISES BAJOS Y ESTADO DE ISRAEL

Comodoro D. Hugo Juan LIERNUR (E Air)

Cargo: Agregado Aeronáutico en la mencionada República y sin perjuicio de sus funciones, como Agregado Aeronáutico en los Reinos de Bélgica, de los Paises Bajos y en el Estado de Israel.

Fecha de posesión: 15 de enero de 1982.

Duración 2 años.

Comodoro D. Luis Humberto PEREYRA VILLAN (E Téc).

Cargo: Agregado Aeronáutico Adjunto

Duración: 18 meses

Fecha de posesión: 15 de enero de 1981.

Vicecomodoro D. Nicolás Luis PARISI (E Téc)

Cargo: Agregado Aeronáutico Adjunto

Duración: 2 años

Fecha de posesión: 15 de enero de 1981.

Vicecomodoro D. Juan Carlos LUSCHER (E Téc)

Cargo: Oficina de Enlace en el Estado de Israel

Duración: 2 años

Fecha de inicio: 15 de enero de 1982.

Vicecomodoro D. Juan Albdrto CAL (E Cont)

Cargo: Agregado Aeronáutico Adjunto

Duración: 2 años.

Fecha de posesión: 15 de enero de 1981

Comodoro D. Emilio Rafael SEQUEIROS (E Tec)

Cargo: Cursante del Curso de Adiestramiento en el Trabajo de Sofware de los Simuladores M-III (OJTSW).

Duración: 611 días. Lugar: Israel

Fecha de posesión: 1º de julio de 1981.

Primer Teniente D. Julio César LOMBARDI (E Air)

Cargo: Cursante del Curso de Piloto de Ensayos

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

-//-

FOLIO 7

en Vuelo .

Duración: 327 días

Fecha de inicio: 28 de diciembre de 1981

Lugar: Iztrés - República Francesa.

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

8

PERSONAL QUE REALIZA CURSOS

EN ISRAEL

Cabo Principal GOMEZ

Universitario I BORTIS

Producción I PONCE

Producción II LLAUDAT

Producción II MANNO

Técnico I ORTIZ

Curso: Radar EL/M 2001 B (RDR 2)

Desde: 30-nov-81

Hasta: 05-jul-82

Universitario I ROSSARO

Curso: Avanzado del mantenimiento del Sist. SIMAR (HTC) y Adiestramiento en el trabajo de integración (OJTI).

Desde: 17-abr-81

Hasta: 20-ene-83

Universitario I FERNANDEZ

Curso: Avanzado del mantenimiento del Sistema SIMAR (HTC) y Adiestramiento en el trabajo de montaje del Hadware (OJTAH).

Desde: 17-abr-81

Hasta: 20-jul-82

Técnico I MIRANDA

Curso: Adiestramiento en el trabajo de Sofware de los Simuladores M-III y Dagger.

Desde: 01-jul-81

Hasta: 02-ago-82

Comodoro RAMON CAMPOS

Jefe Dpto Administración de Personal Militar

9

PERSONAL QUE REALIZA CURSOS
EN FRANCIA

Universitario I INGARAMO

Curso: Ingeniero Navegante de Ensayos en Vuelo.

Desde: 28-set-81

Hasta: 01-ago-82

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

10

PERSONAL QUE REALIZA CURSOS

EN INGLATERRA

Supervisor SOSA desde: 24-feb-82 hasta 21-jun-82

Técnico HILDMANN desde: 24-feb-82 hasta 21-jun-82

Producción BRAVI desde: 24-feb-82 hasta 14-jun-82

Técnico ARRIETA desde: 24-feb-82 hasta 07-jun-82

Curso: Reacondicionamiento del Sistema de Armas Avión Camberra.

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

FOLIO 11

PERSONAL MILITAR SUBALTERNO QUE SE ENCUENTRA CUMPLIENDO FUNCIONES EN EL EXTRANJERO

AUXILIAR DE AGREGACION.

FRANCIA:

S.P. Enzo Meynardo DIAZ (Mec Aer 10.834) - (+)

S.P. Carlos Alberto SAUTHIER (Ofc 10.424) - (+)

ESPAÑA:

S.P. Osvaldo Martín de BLAS (Ofc 10.451) - (+)

ITALIA:

S.P. Rafael Sergio CAMPOS (Mec Aer 10.829) - (+)

ALEMANIA:

S.P. Oscar Ronaldo PALOMO (Ofc 10641) - (++)

INGLATERRA:

S.P. José Gerardo MATEOS (Fot 10939) - (+)

COMISIONES Y/O CURSOS:

INGLATERRA:

S.M. Juan Carlos CALDERON (Mec Aer 7825).

S.Aux. Jorge Alberto PERVIEUX (Mec Tall 12750).

Fecha de Partida: 28-Feb-82 - Duración: 117 días.

S.M. José Erico Simón BARBERO (Mec Aer 9100).

S.Aux. Julio Jesús MURADOR (Mec Sist 12747).

Fecha de partida: 30-Ene-82 - Duración: 577 días.

NOTA:

(+) - Permanencia del 15-Ene-81 al 15-Ene-83.

(++) - Permanencia del 15-Ene-82 al 15-Ene-84.

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I - PERSONAL

12

NOMINA DE PERSONAL CIVIL QUE CUMPLE UNA COMISION DEL SERVICIO EN EL EXTRANJERO

Nº DE IDENT.	APELLIDO Y NOMBRE	PAIS	MOTIVO
62160	LONGO, José María	ALEMANIA	IA-63
49611	MOLINARI, Hugo Alberto	"	"
62924	ARIAS, Marcelo Juan	"	"
57137	TORREGGIANI, Victor Gerardo	"	"
50892	MENEGNELLO, Julio Serafino	"	"
50708	CARPEGNA, José Andrés	"	"
48778	BENITEZ, Roger	"	"
55778	TOPA, Nicolás Cesar	"	"
48723	PACZKA, Juan Adam	"	"
48899	SOLOWEY, Ramón Sergio	"	"
48707	YERACI, Alberto Jorge	"	"
63923	BUTHET, Alberto Osvaldo	"	"
60833	QUAGLIATA, Ramón Antonio	"	"
49694	TONELLI, Mario	"	"
52970	FERNANDEZ, Reynaldo Cesar	"	"
48703	CORTI, Enrique Alberto	"	"
59122	SALES, Agustin Juan	"	"
37364	ZUNINO, Norberto Luis	"	"
64820	TAMAGNO, José Pedro	"	"
64783	ARCE, Alfredo Augusto	"	"
39150	LUCINI, Juan Carlos	"	"
58539	SALAZAR, Carlos Antonio	"	"
49371	ROMERO, Rolando	"	"
49233	HERRERA, Gerardo	"	"
52488	CALZADA, Carlos Alberto	"	"
58543	VOLPINI, Ricardo Constantino	"	"
50775	FORA, Sebastián	"	"
51986	RODRIGUEZ, Osvaldo Juan	"	"
Ag. Con.	HERRERA, Domingo Arturo	"	"
62938	CASTELLANOS, Jorge Santos	"	"
49143	DELLA SIEGA, Orlando	"	"

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

FOLIO 13

///

60980	MERCADO, Miguel Angel	ALEMANIA	IA-63
49033	ANOARDO, Antonio	"	"
Ag.Con.	GARIGLIO, Danial Roberto	"	"
49126	CORDOBA, Alberto	"	"
36429	SARASATE, José Norberto	"	"
53047	PAJON, Adolfo Carlos	"	"
49493	BRUSASCA, Norberto Segundo	"	"
52212	SALCHEZ, Pedro Alberto	"	"
59068	URANGA, Eduardo	"	"
59914	LUCERO, Jorge	"	"
62129	CAPPELLETTI, Julio Héctor	"	"
62665	ERRECART, Francisco	"	"
Ag.Con.	ALVAREZ GIL LA ROSA, Carlos	"	"
60158	BARENGO, Carlos Eduardo	"	"
Ag.Con.	LASCANO, José Clemente	"	"
Ag.Con.	MOSQUERA, David Manuel	"	"
Ag.Con.	VIANA, Héctor Edgardo	"	"
49183	FROSTL, Humberto	"	"
Ag.Con.	SANTA CRUZ, Rubén Guillermo	"	"
61318	GUZMAN, Marta Susana	"	"
49637	PALOPITO, Nicolás	"	"
58774	ARUANI, José Victor	"	"
48761	YBRAN, Enrique Salomón	"	"
39131	HEVIA, Manuel Rafael	"	"
39542	ROYO, Luis Ramón	"	"
67012	JAYMES, Jorge Santiago	"	"
50786	GALLEGOS, José Ismael	"	"
60976	DOMINGUEZ, Domingo Jesús Alejo	"	"
58840	AGOSTINI, Norberto Gustavo Enrique	"	"
62131	MACHADO, Miguel Angel	"	"
66074	EIZMENDI, Roberto Juan	"	"
51178	CARIDDI, Vicente	"	"
58016	ALMARAZ, Ernesto Patricio	"	"
59146	OBERTI, Luis Alberto	"	"
59065	VADALA, Luis Roberto	"	"
58626	VALENTI, José Guillermo	"	"

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 14

///

59306	OLIVA, José Roberto	ALEMAÑIA	IA"63
48771	ALVAVEZ, Francisco	"	"
Ag.Con.	CAVAGNI, Hugo	"	"
65214	BELLI, Jorge Alfredo	"	"

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 15

CANADA

Brigadier D. Ricardo Augusto PEÑA

Cargo: Agregado Aeronáutico en los Estados Unidos de América y sin perjuicio de sus funciones Agregado Aeronáutico en Canadá.

Duración: 1 año

Fecha de posesión: 14 de diciembre de 1981

Comodoro D. Rubén Antonio CORRADETTI (E Téc)

Cargo: Agregado Aeronáutico Adjunto en los Estados Unidos de América y sin perjuicio de sus funciones Agregado Aeronáutico Adjunto en Canadá.

Duración: 2 años

Fecha de posesión: 15 de enero de 1981.

Comodoro D. Luis GALINDO (E Gen)

Cargo: Agregado Aeronáutico Adjunto en los Estados Unidos de América y sin perjuicio de sus funciones Agregado Aeronáutico Adjunto en Canadá.

Duración: 2 años

Fecha de posesión: 15 de enero de 1982.

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

16

Comodoro D. Herberto José VICENTINI (E Air)

Cargo: Representante de Argentina ante el Consejo Organización Aviación Civil Internacional y miembros del comité del Transporte Aéreo

Desde: 1º de julio de 1981.

Duración: 3 años

Vicecomodoro D. Jorge Hernán GIMENEZ (E Air)

Cargo: Suplente ante el Consejo de la Organización Civil Internacional y miembro suplente ante el Comité del Transporte Aéreo.

Desde: 28 de febrero de 1982

Duración: 2 años

Comodoro RAMON CAMPOS
Jefe Dpto Administración de Personal Militar

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO FOLIO 17

Nº 549

Letra: DGINF ZCRJA

Buenos Aires, 13 abril 1982

/// ción General de Política.

Por disposición de S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, solicito quiera tener a bien ordenar se comuni - que al suscripto el análisis al requerimiento formulado por la Fuerza Aérea en nota que se acompaña.

Con el ruego de dar al presente carácter de urgente, sirva como atenta nota de envío.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
14 ABR 1982
DGINF - 549/82

JUAN CARLOS CUADRADO
COMODORO
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

ENTRO	SALIO
14/4/82 Nota S/Nº Fuerza Aérea	

Dep. Estado pag 82

URGENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO
18

Letra: DGPOE

BUENOS AIRES, 15 ABR 1982

OBJETO: Nota s/n Fuerza Aérea Ref.:r/nómina personal Militar Superior, Subalterno y Civil destinados en el extranjero.

///...MENTO EUROPA OCCIDENTAL

PASE a fin de que se sirva emitir opinión.

GR

Ministro DANIEL OLMOS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16.4.82
DEPARTAMENTO EUROPA OCCIDENTAL

O. y M. Nº 184
2.000 R. - 4-81

SEÑORA ESPOSA DE OFICIAL

CURSO PARA VOLUNTARIAS

LE INFORMAMOS QUE LA FUERZA AEREA, ESTA ORGANIZANDO EL DICTADO DE DOS CURSOS, UNO DE PRIMEROS AUXILIOS INTEGRAL Y OTRO DE LOGISTICA SANITARIA.-

EL LUGAR SELECCIONADO PARA LAS CLASES ES EL INSTITUTO DE MEDICINA AERONAUTICA Y ESPACIAL (INMAE), CON UNA DURACION Y HORARIO A DE TERMINAR.-

LAS INTERESADAS EN REALIZAR UNO DE ELLOS, DEBERA INSCRIBIRSE EN LA JEFATURA MILITAR DEL EDIFICIO

Ley 23109

C85/15

MINISTERIO DE DEFENSA

MEMORANDUM

Para información de DIRECCION GENERAL DE POTENCIAL HUMANO

Producido por SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Buenos Aires, NOVIEMBRE 7 de 19 84

Asunto

Con referencia al memorandum relacionado con las previsiones para la aplicación de la Ley N°. 23.109, de apoyo a los ex-soldados conscriptos que hayan participado en acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur, corresponde que los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, prevean dentro de los créditos asignados los gastos emergentes de la aplicación de la citada Ley, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la misma.

EMILIO ALBERTO CUCCHIARA
SUBSECRETARIO
DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

401 (D6P).

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Guarnición Aérea "BUENOS AIRES"

BUENOS AIRES
10 AGO 90
Nº 20

O R D E N

POLIZA DE SEGURO DE SEPELIO NRO 23.845.

1. Se transcribe Mje. Nº 1406 GHC 071310 AGO 90 de PUEPESGD.

"SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES AFILIADOS, QUE A PARTIR DE "LA FECHA Y POR TIEMPO INDETERMINADO PODRAN OPTAR POR RENUNCIAR O "NO A LA POLIZA DE SEGURO DE SEPELIO NRO 23.845, CONTRATADA CON LA "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS, QUE CUBRE A LOS HIJOS RECIEN NA- "CIDOS Y HASTA LOS VEINTIUN AÑOS DE EDAD, AL TITULAR, ESPOSA, PADRES "Y PADRES POLITICOS SIN LIMITE DE EDAD AFILIADOS A OSFA. ES OPORTUNO "DEJAR CONSTANCIAS QUE ESTE ES EL UNICO SEGURO VIGENTE EN LA FUERZA "AEREA, QUE, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UNA DESGRACIA, NO EXCLUYE DEL "BENEFICIO A NINGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA, QUE ESTE AFILIADO A OSFA. "ASIMISMO Y EN LA INTENCION DE IR ACOMPAÑANDO EL CONSTANTE INCREMEN- "TO PRODUCIDO EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE SEPELIOS, SE PONE EN "CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES AFILIADOS QUE DESEEN CONTINUAR BAJO EL "REGIMEN ACTUAL, QUE ESTE ORGANISMO HA COORDINADO CON LA CAJA NACIO- "NAL DE AHORRO Y SEGUROS, UN INCREMENTO EN LA PRIMA VIGENTE QUE DE $ "2.800.- PASARA A $ 8.400.- Y EN LOS CAPITALES DE $2.000.000.- A $ "6.000.000.- PARA TITULAR Y ESPOSA, SIENDO DEL 50% DEL MISMO PARA EL "RESTO DE LOS COMPONENTES DEL GRUPO FAMILIAR AFILIADOS A OSFA. "DICHA MODIFICACION ENTRARIA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DIA 1RO OCT "1990. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA ACTUALIZACION SE EFECTUA A REQUE- "RIMIENTO DE NUMEROSOS AFILIADOS QUE NO PUDIERON CUBRIR LOS GASTOS DE "SEPELIO CON EL CAPITAL ACTUAL, EN LAS EVENTUALIDADES QUE LES TOCO "AFRONTAR. SE REITERA ASIMISMO, QUE QUIENES DESEEN DONARSE EL ANTE- "RIOR BENEFICIO, PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO LA RENUNCIA ANTE EL RESPEC- "TIVO DELEGADO DE OSFA EN EL ORGANISMO DE REVISTA. TAMBIEN SE REITE- "RA QUE OSFA NO OTORGARA PRESTAMO ALGUNO PARA SER DESTINADO AL PAGO "DE GASTOS POR SEPELIOS".

SUSPENSION DE COBRO DE COSEGUROS.

2. Se transcribe Mje. Nº 1301 G C 160751 JUL 90 de [illegible].

"SE COMUNICA A TODAS LAS DELEGACIONES QUE A PARTIR DE RECIBIDA LA "PRESENTE COMUNICACION QUEDA SUSPENDIDO EL COBRO DE COSEGUROS POR "DESCUENTO DE HABERES, POR LO TANTO LOS MISMOS DEBERAN SER ABONADOS "ANTE LA ENTIDAD PRESTADORA".

O.S.F.A. - INFORMA.

3. Se transcribe Disposición Nº 147/90 de la Obra Social F.A.

"Visto lo informado por el Departamento Asistencia Sanitaria, y

"CONSIDERANDO:

CONTI///

Que el incremento en el costo de las coberturas médico asistenciales exige adoptar un estricto control sobre patologías preexistentes al momento de la afiliación del grupo familiar del Titular de reciente incorporación al sistema, a efectos de minimizar el creciente deterioro que causan a la Obra Social los gastos médicos, tratamientos especializados y de alta complejidad, tanto por causas congénitas o adquiridas;

Que tales medidas no implican incorporar restricciones al Régimen de Afiliación en vigencia, sino limitar sus alcances a aquellos afiliados que, a la fecha de su incorporación al sistema, presenten, bajo declaración jurada del Titular, cuadros patológicos previos, que hayan merecido o no tratamiento clínico, quirúrgico o de cualquier otra naturaleza;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OBRA SOCIAL

D I S P O N E :

1º) Todo personal que a partir del 1º de Agosto de 1990 se incorpore como afiliado titular deberá presentar un certificado de aptitud otorgado por autoridad competente de la Fuerza Aérea (I.N.M.A.E. o Gabinete Psicofísico).

2º) Anexar al Formulario de afiliación de familiares en uso un Formulario adicional, con carácter de Declaración Jurada, en el cual el Titular deberá manifestar, -con acompañamiento de los antecedentes médicos de que dispusiere-, las patologías de índole congénita o adquiridas con anterioridad al momento de la afiliación, que eventualmente padezca el o los familiares incorporados, según lo citado en anexo I que se adjunta.

3º) Dése a la presente la más amplia difusión; impleméntese a través del Departamento Control y Explotación de Recursos (División Afiliación); publíquese en "Informa O.S.P.A."; comuníquese a las Delegaciones habilitadas y a los órganos Personal de Entes Descentralizados y archívese como antecedente en la Secretaría General de O.S.P.A. (División Despacho).-

Las enfermedades preexistentes y las patologías previas la Obra Social las reconocerá en tiempos determinados desde la afiliación. Durante dicho período el afiliado deberá hacerse cargo del 100% de la prestaciones según valor Nomenclador Nacional.

Sólo a título de ejemplo se detallan a continuación algunas de las patologías que se consideran enfermedades preexistentes y que tendrán cobertura a partir de los 24 meses:

- Artrosis, artritis o enfermedad reumática.
- Cardiopatías (enfermedad coronaria, angor, arritmias, insuficiencia, etc.)

CONTI///

Comodoro (R) ALBERTO NATALIO CORONA
Jefe Departamento Malvinas

Vicecomodoro RAMON ROBERTO DIAZ
Jefe Departamento Malvinas

Vcom Mastrogiacomi

Comodoro (R) ALBERTO NATALIO CORONA
Jefe Departamento Malvinas

Suboficial Mayor (Art. 62) RAFAEL GUDIÑA
Encargado Departamento Malvinas

- Cataratas.
- Endocrinopatías (diabetes, hipor o hipotiroidismo, etc.)
- Genetopatías.
- Hipertensión arterial.
- Litiasis renal y vesicular, adenoma de próstata, etc.)
- Miona Uterino.
- Neoplasias.
- Neumopatías crónicas (EPOC), Asma.
- Neuropatías (epilepsias, retrasos madurativos, etc.)
- Patologías digestivas (úlceras, hernias distales, gastritis, diverticulitis, etc.)

El presente listado no excluye otras patologías que reúnan el carácter de preexixtencias según definición dada.

Sólo en los casos en que expresamente se detallan a continuación, el período de 24 meses se verá reducido a los siguientes:

180 Días: Varicocele, fimosis, hemorroides, amigdalectomía, adenacidectomía, quiste sacroxígeo, hidrocele y ganglión.

365 días: Hernias y várices.

Lo que se comunica por orden del señor Jefe de la Guarnición Aérea "BUENOS AIRES".

10342
14 AGO 1990
DGB

ZCZC PCA126 142210
KF XMULTIGE
142215 SABCOAJF
MRG 7224
R 142215 AGO 90
FM BUEFAAJ
TO MULTIGE
CR SC
PT
A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA EL PERSONAL MILITAR QUE ASISTA A DISTINTOS ACTOS Y CEREMONIAS FUERA DEL AMBITO INSTITUCIONAL, LO DEBERA HACER VISTIENDO EL UNIFORME SOCIAL DE INVIERNO O VERANO SEGUN CORRESPONDA. ASIMISMO EN LAS UNIDADES DE LA FUERZA SE CONTINUARA UTILIZANDO EL UNIFORME DE SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, SALVO ORDEN EN CONTRARIO.-
PT

Ley 23109

Nº 6486 / 84 Dos. 715

Letra PH

Ministerio de Defensa

Buenos Aires, de Noviembre de 1984.-

SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con la promulgación de la Ley Nº 23.109 de apoyo a ex-soldados conscriptos que hayan participado en acciones bélicas en el Atlántico Sur.

Atento a lo establecido en el Artículo 15 de la misma, se consultó a la Subsecretaría de Programación y Control Presupuestario sobre las previsiones de fondos para su cumplimiento, habiéndose recibido contestación que corresponde que los Estados Mayores Generales de las Fuerzas prevean los gastos dentro de los créditos asignados.

Se adjuntan fotocopias del Mem. Nº 745 y de la Ley Nº 23.109.

Saludo a Ud. atentamente.

M. D.
P.H.r.h.
A

5123357
13 NOV 1984

Cltc. (R) D. FERNANDO P. VAZQUEZ MAIZTEGUI
DIRECTOR GENERAL DE POTENCIAL HUMANO

AL SEÑOR JEFE JEFATURA I PERSONAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
BRIGADIER D. JOSE COSTANZO
S. / D.

13 NOV 1984

ARMADA ARGENTINA

A N E X O Nº 2

Nº .....
Letra .....

I N F O R M A T I V O

TEMA: Traslado restos del personal militar muerto en Malvinas.

FECHA: 24 de agosto de 1982.

1- Conveniencia o no del traslado de los restos.

1.1 - No es conveniente en estos momentos que se realicen esfuerzos para el traslado de los restos del personal militar muerto en Malvinas. La gestión -cualquiera sea su modalidad- tendrá resultados inciertos y eventualmente el traslado mismo de los cuerpos, identificarlos o nó, resultará deprimente para la opinión pública y seguramente también para los deudos.
En estas circunstancias y sin descartar que más adelante puedan ser recuperados, los altos intereses nacionales permanentes deben primar por sobre los sentimientos de los familiares que desearían reunirse con los restos mortales de sus seres queridos.

Su "repatriación" implicaría reconocer que la tierra malvinense no es su patria y por el contrario su permanencia allí testifica ante el mundo y la historia que lucharon y perecieron por recuperar su soberanía.

2- Conveniencia de encarar las gestiones por la vía diplomática, privada o una conjunción de ambas.

2.1 - Cualquier tipo de gestión, oficial entre gobiernos o a través de organismos o instituciones humanitarias internacionales, implicaría de hecho pedir permiso al usurpador para que accediera con "magnanimidad" a que los argentinos concurrieran penosamente a rescatar sus muertos y les daría ante cualquier falencia de los mecanismos de rescate argentinos, para instrumentar mayores deterioros a la imágen internacional de la Argentina en el tema "Derechos Humanos".

En consecuencia y buscando minimizar la posible explotación del hecho que pudieran efectuar los británicos; el gobierno Argentino debería limitarse a requerir a través del país de enlace diplomático y por la Cruz Roja, que el ejército inglés de ocupación entierre cristianamente a nuestros muertos a medida que aparezcan bajo la nieve la próxima primavera, aportando los datos o elementos de identificación correspondiente.

3- Afectación de la Soberanía.

3.1 - Cualquier tipo de tratativa afecta la soberanía.

El eventual traslado de una considerable cantidad de muertos reviste tal complejidad que excede el ámbito personal o familiar para alcanzar el nivel de negociación internacional, con las consiguientes ventajas para el ocupante del territorio malvinense.

Las negociaciones una vez iniciadas no pueden interrumpirse sopena de dar al mundo una pésima imagen y tampoco pueden acomodarse, ante cualquier inconveniente, sin implicar una inmediata y creciente subordinación dado que de hecho, son los británicos los que ocupan y controlan las islas.

4- Procedimiento a seguir con los restos que se puedan identificar y con los que no.

4.1 - En el caso de los restos identificados ya trasladados al continente se produjo su entrega a los deudos directos. En el futuro cualquiera sea la posibilidad de recuperar otros cuerpos, debe actuarse en forma similar con aquellos no identificados que pudieran ser retornados mas adelante; se considera adecuado crear un "Panteón Militar" o "Tumba del Soldado Desconocido de la gesta de las Malvinas" donde figuren en placas de bronce el nombre, la jerarquía y las unidades a que pertenecieron sin distinción de Fuerzas.

5- Conveniencia de efectuar o no ceremonias y en caso afirmativo, si serían conjuntas, por Fuerzas, por Unidades o individuales.

5.1 - Las ceremonias de inhumación o recordatorios, por su carácter simbólico nacional, deben tener presencia cívico-militar y efectuadas por el gobierno a su más alto nivel.

6- Fecha límite para efectuar la operación.

6.1 - La fecha para la realización del traslado y ceremonia no pueden ser determinadas dado lo considerado anteriormente.

Si se decidiera trasladar solo a los identificados, deberá esperarse a que la progresión de las variables de relación con la Gran Bretaña alcancen los niveles adecuados para iniciar las tratativas. Simultáneamente podrá encararse en las Islas una acción similar a la propuesta en el segundo párrafo de 4.1.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA I - PERSONAL

ANEXO Nº 2

Colaboración para C.A.C.

ESTUDIO DE ESTADO MAYOR

PARA INFORMACION DE: Jefe I - Personal.
PRODUCIDO POR: Jefe Departamento Administración Personal Militar.

ASUNTO: Traslado de Restos del personal caído e inhumado en Malvinas.

PROBLEMA

Atemperar/satisfacer las expectativas de los familiares del personal caído e inhumado en las Islas Malvinas en forma provisoria, brindandoles la posibilidad de honrar su memoria en un lugar del continente -cuya concreción debería ser antes de fin de año-.

FACTORES QUE AFECTAN AL PROBLEMA
HECHOS

1.- El conflicto subyace aun cuando haya un cese de hostilidades.

2.- Se obtuvo la devolución de los prisioneros.

3.- La Fuerza conoce el lugar en que fueron inhumados provisoriamente los restos del personal de la misma.

4.- Se cuenta con los medios para una correcta identificación.

5.- Existe personal desaparecido cuyos restos no podran ser recuperados por estar en el mar.

6.- La presencia silente de nuestros muertos en Malvinas, constituye un hecho irrefutable de soberanía.

SUPOSICIONES

1.- Las otras FF.AA. también conocen los lugares de inhumación y pueden identificar los restos.

CRITERIOS

1.- La decisión no debe afectar la soberanía.

9///-

-///-

ANALISIS

Durante las acciones de guerra realizadas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur se produjeron muertes entre el personal de las Propias Fuerzas, siendo los mismos inhumados en las Islas Malvinas en forma provisoria.

Dado el resultado final de la Batalla fué imposible realizar la recuperación de los mismos para su inhumación definitiva.

Existe una natural y lógica expectativa en los familiares de los caídos para obtener los restos de sus seres queridos, lo cual obliga al análisis sobre la conveniencia de trasladar los restos al continente.

POSIBLES SOLUCIONES

1º - Efectuar el traslado de los restos, realizando a su arribo una solemne ceremonia conjunta, y posterior entrega de los mismos a sus familiares.

2º - Construir un monumento o cementerio (tipo Arlingtown) para que en forma simbólica se rindan los honores y respetos a los caídos dejando el traslado de los restos para cuando se produzca la recuperación definitiva de las Islas.

ANALISIS A LA 1º SOLUCION

Es apta porque al traer los restos las expectativas serán atempera-
das/satisfechas en el tiempo más corto posible.

Es factible porque se conocen los lugares en que se encuentren los restos y se pueden identificar; además se cuenta con los medios para efectuar el traslado y con la posibilidad de negociar sin afectar la soberanía con Gran Bretaña vía diplomática, privada o conjunción de ambas.

Es aceptable porque el costo que implica la acción se justifica.

Ventajas: Esta solución presenta las siguientes ventajas:

1º - Permite a los familiares reunirse con los restos de sus seres queridos.

2º - Permite que se rindan honores a cuerpo presente.

3º - Permite la inhumación definitiva de los mismos.

-///-

-///-

Desventajas: Esta solución presenta las siguientes desventajas:

1º - Requiere la realización de nuevas negociaciones y requerimientos al enemigo.

2º - Quita la posibilidad del incentivo que significa la presencia latente de argentinos enterrados en la tierra patria de las Malvinas.

3º - Los familiares de los desaparecidos no tendrán posibilidad de recuperar los restos de sus muertos.

ANALISIS A LA 2º SOLUCION

Es apta porque logra atemperar las expectativas al brindar a corto plazo un lugar físico para que los familiares puedan honrar y visitar simbolicamente sus muertos pensando orgullosos en la presencia de sus seres queridos en tierra irredenta.

Es factible porque se cuenta con los medios necesarios para su ejecución.

Es aceptable porque su costo se justifica en función del resultado que se espera alcanzar.

Ventajas: Esta solución presenta las siguientes ventajas:

1º - No requiere nuevas negociaciones con el enemigo.

2º - Mantiene el incentivo que significa la presencia latente de argentinos enterrados en la tierra patria de las Malvinas.

3º - Pone en pie de igualdad a los caídos en tierra con los desaparecidos en el mar.

Desventajas: Esta solución presenta las siguientes desventajas:

1º - No permite a los familiares reunirse con los restos de sus seres queridos.

2º - No permite que se rindan honores a cuerpo presente.

3º - No permite la inhumación definitiva.

COMPARACION DE LAS SOLUCIONES Y CONCLUSION

De la comparación de las soluciones surje que si bien las dos cum-

-///-

-///-

plen con el efecto deseado de satisfacer/atemperar las expectativas creadas, la segunda mantiene asimismo, el incentivo reflejado en la presencia argentina en las Islas y no impone a efectuar requerimientos a Gran Bretaña.

PROPOSICION

La solución propuesta es:

Construir un monumento o cementerio (tipo Arlingtown) para que en forma simbólica se rindan los honores y respetos a los caídos dejando el traslado de los restos para cuando se produzca la recuperación definitiva de las Islas.

Se recomiendan las siguientes acciones:

1º - Prever la construcción del cementerio y/o monumento según se determine.

2º - Efectuar un estudio del frente interno sobre la conveniencia de realizar una ceremonia masiva o solamente con invitados especiales.

3º - Efectuar las comunicaciones a los deudos sobre la decisión adoptada.

4º - Efectuar una intensa acción psicológica al respecto en especial, hacia los familiares.

5º - Prever la confección de las placas individuales.

6º - Exigir de las autoridades Inglesas, el estricto cumplimiento de lo estipulado al respecto en la Convención de Ginebra.

B.C.A.S.

NOMINA DEL PERSONAL MILITAR FALLECIDO

EN EL TEATRO DE OPERACIONES SUR

1.	Comodoro	D. Rodolfo Manuel DE LA COLINA	(E Air 1567)
2.	Comodoro	D. Hugo César MEISNER	(E Gen 1815)
3.	Vicecomodoro	D. Juan José Ramón FALCONIER	(E Air 2142)
4.	Mayor	D. Hugo Angel Del Valle PALAVER	(E Air 2287)
5.	Mayor	D. Jorge Osvaldo GARCIA	(E Air 2274)
6.	Mayor	D. Fernando Juan CASADO	(E Gen 2262)
7.	Mayor	D. Rubén Héctor MARTEL	(E Air 2415)
8.	Mayor	D. Gustavo Argentino GARCIA CUERVA	(E Air 2424)
9.	Mayor	D. Carlos Eduardo KRAUSE	(E Air 2485)
10.	Mayor	D. Marcelo Pedro LOTUFO	(E Gen 2572)
11.	Capitán	D. Mario Hipólito GONZALEZ	(E Gen 2555)
12.	Capitán	D. Manuel Oscar BUSTOS	(E Air 2648)
13.	Capitán	D. Luis Darío José CASTAGNARI	(E Gen 2656)
14.	Capitán	D. José Daniel VAZQUEZ	(E Air 2739)
15.	Capitán	D. Daniel Fernando MANZOTTI	(E Air 2756)
16.	Capitán	D. Luciano GUADAGNINI	(E Air 2830)
17.	Capitán	D. Fausto GAVAZZI	(E Air 2835)
18.	Capitán	D. Omar Jesús CASTILLO	(E Air 2952)
19.	Capitán	D. José Leonidas ARDILES	(E Air 2962)
20.	Capitán	D. Danilo José BOLZAN	(E Air 2968)
21.	Primer Teniente	D. Juan Domingo BERNHARDT	(E Air 3102)
22.	Primer Teniente	D. Pedro Ignacio BEAN	(E Air 3107)
23.	Primer Teniente	D. Héctor Ricardo VOLPONI	(E Air 3123)
24.	Primer Teniente	D. Daniel Antonio JUKIC	(E Air 3126)
25.	Primer Teniente	D. Mario Víctor NIVOLI	(E Air 3133)
26.	Primer Teniente	D. Miguel Angel GIMENEZ	(E Air 3370)
27.	Primer Teniente	D. Jorge Eduardo CASCO	(E Air 3383)
28.	Primer Teniente	D. Jorge Rubén IBARLUCEA	(E Air 3390)
29.	Primer Teniente	D. Eduardo Jorge R. De IBAÑEZ	(E Air 3485)
30.	Primer Teniente	D. Jorge Alberto BONO	(E Air 3492)

///

///

31.	Primer Teniente D.	Juan José ARRARAS	(E Air 3498)
32.	Primer Teniente D.	Néstor Edgardo LOPEZ	(E Air 3500)
33.	Primer Teniente D.	Carlos Julio CASTILLO	(E Air 3506)
34.	Primer Teniente D.	Jorge Ricardo FARIAS	(E Air 3534)
35.	Teniente D.	Alfredo Jorge A. VAZQUEZ	(E Air 3703)
36.	Teniente D.	Mario Luis VALKO	(E Air 3989)
37.	Suboficial Mayor	Julio Jesús LASTRA	(Ab 10552)
38.	Suboficial Principal	Manuel Alberto ALBELOS	(Ab 11529)
39.	Suboficial Principal	Francisco Tomás LUNA	(Com 11302)
40.	Suboficial Ayudante	Guido Antonio MARIZZA	(Mec Aer 12643)
41.	Suboficial Auxiliar	Miguel Angel CARDONE	(Mec Aer 14089)
42.	Suboficial Auxiliar	Carlos Domingo CANTEZANO	(Mec Aer 14179)
43.	Suboficial Auxiliar	Mario DUARTE	(Mec Arm 15535)
44.	Suboficial Auxiliar	Juan Antonio RODRIGUEZ	(Mec Inst 15572)
45.	Cabo Principal	Miguel Angel CARRIZO	(Mec Elec 16793)
46.	Cabo Principal	José Alberto MALDONADO	(Mec Aer 17341)
47.	Cabo Principal	Agustín Hugo MONTAÑO	(Mec Aer 17962)
48.	Cabo Principal	José Luis PERALTA	(Mec Arm 18025)
49.	Cabo Principal	Andrés Luis BRASICH	(Mec Arm 18026)
50.	Cabo Primero	Héctor Hugo VARAS	(Mec Autom 5253)
51.	Cabo	Guillermo Ubaldo GARCIA	
52.	Cabo	Héctor Ramón BORDON	
53.	Cabo	Mario Ramón LUNA	
54.	Cabo	Luis Guillermo SEVILLA	
55.	Cabo	Héctor Walter AGUIRRE	

OBSERVACIONES: Las jerarquías mencionadas precedentemente, corresponden al ascenso al Grado Inmediato Superior "Post Mortem" del citado Personal Militar.